

# DIARIO OFICIAL



## MINISTERIO DEL EJÉRCITO

### PARTE OFICIAL

#### REALES ORDENES

##### Subsecretaría.

#### AL SERVICIO DEL PROTECTORADO

Excmo. Sr.: Destinado por real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de fecha 2 del mes actual a la Inspección general de Intervenciones y Tropas Jalfianas el oficial tercero del Cuerpo de Oficinas Militares D. José Acosta Cañabate, del Cuartel general de V. E., el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que el mencionado oficial quede "al servicio del Protectorado".

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 9 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Director general de Marruecos y Colonias e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Destinados por real orden de la Presidencia del Consejo de Ministros de fecha 28 del mes próximo pasado, a la Inspección general de Intervenciones y Tropas Jalfianas, los escribientes de primera del Cuerpo de Oficinas Militares D. Antonio Fernández de Palarea y don Luis Guerra Ruiz, de las Intervenciones militares del Rif y Xauen, respectivamente, el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer que los mencionados escribientes continúen en su actual situación de "al servicio del Protectorado".

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 9 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos.

Señores Director general de Marruecos y Colonias e Interventor general del Ejército.

#### ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato en propuesta ordinaria de ascensos, a los capitanes de Estado Mayor relacionados a continuación, por ser los más antiguos de su escala declarados aptos para el ascenso, debiendo disfrutar en el que se les confiere la efectividad de 31 de enero próximo pasado. Es asimismo la voluntad de S. M. que a los dos primeros se les coloque en la escala correspondiente entre los comandantes D. Manuel de Quesada y del Pino y D. Lorenzo Fernández Báguena, y al último entre éste y D. Bruno Quintana Cacedo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 10 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

D. Luis de Lamo Peris, del Depósito Geográfico e Histórico del Ejército.

D. Antonio Aymat Mareca, de la plantilla de la Comisión geográfica de Marruecos y límites.

D. Manuel García Baquero y Sáinz de Vicuña, del Depósito Geográfico e Histórico del Ejército.

Madrid 10 de febrero de 1931.—Berenguer.

Circular. Excmo. Sr.: En vista de la propuesta reglamentaria de ascensos correspondiente al mes actual, que el Director general de la Guardia Civil remitió a este Ministerio en 2 del mismo, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato e ingreso en dicho Cuerpo a los jefes, oficiales, suboficiales y sargentos comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. José Sánchez Otero y termina con D. Daniel Hernández Ruiz, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos de su empleo, debiendo disfrutar en el que se les confiere la efectividad que a cada uno se asigna en la citada relación, continuando los aféreces que ascienden a teniente (E. R.) en los mismos destinos que en la actualidad sirven.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 10 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA A coronel.

D. José Sánchez Otero, de la Comandancia de Córdoba, con efectividad de 20 de enero de 1931.

D. Luis Villena Ramos, de la Comandancia de Zaragoza, con la de 24 de enero de 1931.

#### A teniente coronel.

D. José García Fernández, de la Plana Mayor del 4.º Tercio, con efectividad de 20 de enero de 1931.

D. José Rogiá Juan, de la Comandancia de Barcelona, con la de 20 de enero de 1931.

D. Juan Abella Mastrat, de la Comandancia de Toledo, con la de 24 de enero de 1931.

#### A comandante.

D. Juan Acevedo Juárez, de la Comandancia de Toledo, con efectividad de 20 de enero de 1931.

D. Luis Moraso Monge, de la Comandancia de Caballería del 18.º Tercio, con la de 20 de enero de 1931.

D. Agustín Recas Marcos, de la Comandancia de Barcelona, con la de 23 de enero de 1931.

D. Julián Lasierra Luis, de la Guardia Colonial del Golfo de Guinea, con la de 24 de enero de 1931.

#### A capitán (E. R.)

D. Jesús García Ichaso, de la Comandancia de Guipúzcoa, con efectividad de 20 de enero de 1931.

#### A capitán.

D. Julio Nieto Zubillaga, de la primera Comandancia del 26.º Tercio, con efectividad de 20 de enero de 1931.

#### A capitán (E. R.)

D. Esteban Gómez Marín, de la Comandancia de Cádiz, con efectividad de 20 de enero de 1931.

#### A capitán.

D. Juan Riutort Juliá, de la Comandancia de Baleares, con efectividad de 23 de enero de 1931.

D. Eugenio Touchard Pérez, de la Guardia Colonial del Golfo de Guinea, con la de 24 de enero de 1931.

D. Luis Hernández Blasco, de la Comandancia de Caballería del quinto Tercio, con la de 26 de enero de 1931.

#### A teniente (E. R.)

D. Juan Erasmo Fluxá, de la Comandancia de Baleares, con efectividad de 10 de febrero de 1931.

D. Francisco Jiménez Vázquez, del escuadrón del segundo Tercio, con la misma.

#### Ingreso.

D. Maximiliano Morato Guerrero, de la Academia de Infantería, con efectividad de 10 de febrero de 1931.

#### A teniente (E. R.)

D. Miguel Garrote Sastre, de la Comandancia de Caballería del 14.º Tercio, con efectividad de 10 de febrero de 1931.

D. Juan Prufionosa Marzal, de la segunda Comandancia del 21.º Tercio, con la misma.

#### Ingreso.

D. Rodrigo Arellano Requena, del regimiento Infantería Tetuán, 45, con efectividad de 10 de febrero de 1931.

#### A teniente (E. R.)

D. Manuel Molina Rodríguez, de la Comandancia de Ciudad Real, con efectividad de 10 de febrero de 1931.

D. Vicente Mora Caruz, de la Comandancia de Valencia, con la misma.

#### Ingreso.

D. Luis Sevilla Alonso, del regimiento Infantería Infante, 5, con efectividad de 10 de febrero de 1931.

#### A teniente (E. R.)

D. Julián Quintana Ríos, de la Comandancia de Vizcaya, con efectividad de 10 de febrero de 1931.

#### A alférez (E. R.)

D. Angel Pérez Martín, suboficial de la Comandancia de Cádiz, con efectividad de 10 de febrero de 1931.

D. Valentín Mochales Tello, suboficial del Colegio de Guardias Jóvenes, con la misma.

D. Aurelio Belay Díaz, suboficial de la Comandancia de Orense, con la misma.

D. Pedro Trigueros Martínez, suboficial de la Comandancia de Caballería del 18.º Tercio, con la misma.

D. Bienvenido Acitores Arnáiz, suboficial de la Comandancia de Burgos, con la misma.

D. Antonio Rodríguez Domínguez, suboficial de la Plana Mayor del 10.º Tercio, con la misma.

D. Salomé Maestre Hernández, suboficial de la Comandancia de Valencia, con la misma.

D. Alfonso Diana Martínez, suboficial de la Comandancia de Murcia, con la misma.

D. Francisco del Ama Jiménez, suboficial de la Comandancia de Infantería del 27.º Tercio, con la misma.

D. Pedro Fuentes Ferrer, sargento del escuadrón de la Comandancia de Cáceres, con la misma.

D. Cirilo Ollo Jiménez, suboficial de la Plana Mayor del 25.º Tercio, con la misma.

D. Daniel Hernández Ruiz, suboficial de la Comandancia de Albacete, con la misma.

Madrid 10 de febrero de 1931.—BERENGUER.

Circular. Excmo. Sr.: En vista de la propuesta reglamentaria de ascensos correspondiente al mes actual, que el Director general de Carabineros remitió a este Ministerio en 2 del mismo, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato e ingreso en dicho Cuerpo al jefe, oficiales, suboficiales y sargento comprendidos en la siguiente relación, que comienza con D. Juan Cornejo Calleja y termina con don Angel Agúit Extremera, los cuales están declarados aptos para obtenerlo y son los más antiguos en sus actuales empleos; debiendo disfrutar en el que se les concede de la efectividad que a cada uno se le señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 10 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

#### A comandante.

D. Juan Cornejo Calleja, supernumerario sin sueldo en la sexta región, afecto a la Comandancia de Santander, con la efectividad de 31 de enero de 1931.

#### A capitán.

D. Tomás García Collado, de la Comandancia de Guipúzcoa, con la efectividad de 31 de enero de 1931.

#### Ingreso.

D. Salvador Buhigas Novo, del regimiento Infantería Murcia, 37, con la efectividad de 10 de febrero de 1931.

#### A teniente (E. R.)

D. Martín Gutiérrez de Castro, de la Comandancia de Valencia, con la efectividad de 10 de febrero de 1931.

D. Benedicto Gil Martínez, de la Comandancia de Santander, con la misma.

#### Ingreso.

D. José Galán Rodríguez, del regimiento Infantería Rey, 1, con la efectividad de 10 de febrero de 1931.

#### A teniente (E. R.)

D. Manuel Díaz Rollán, de la Comandancia de Estepona, con la efectividad de 10 de febrero de 1931.

D. José Martín López, al servicio civil del Ministerio de Hacienda, afecto a la Comandancia de Sevilla, con la misma.

#### Ingreso.

D. Pedro Mediavilla Villena, del regimiento Infantería Alcántara, 58, con la efectividad de 10 de febrero de 1931.

#### A teniente (E. R.)

D. Manuel García Carrasco, de la Comandancia de Granada, con la efectividad de 10 de febrero de 1931.

D. José Guarido Sanclemente, de la Comandancia de Baleares, con la misma.

#### Ingreso.

D. Rafael Bahamonde Romero, del regimiento Infantería Alcántara, 58, con la efectividad de 10 de febrero de 1931.

#### A teniente (E. R.)

D. Eloy Basanta Alcalá, de la Comandancia de Barcelona, con la efectividad de 10 de febrero de 1931.

D. Antonio Novo Vázquez, de la Comandancia de Málaga, con la misma.

**Ingreso.**

D. José de Juan Montes, del regimiento Infantería Vergara, 57, con la efectividad de 10 de febrero de 1931.

**A teniente (E. R.)**

D. David Sanz González, de la Comandancia de Gerona, con la efectividad de 10 de febrero de 1931.

D. Eladio Fernández Cubero, de la Comandancia de Pontevedra, con la misma.

**A alférez (E. R.)**

D. José Vaquero Subías, de la Comandancia de Huesca, con la efectividad de 10 de febrero de 1931.

D. Benito Cabrera Romay, de la Comandancia de Huelva, con la misma.

D. Manuel Martín Sánchez Borrego, de la Comandancia de Baleares, con la misma.

D. Juan García Rodilla, de la Comandancia de Cáceres, con la misma.

D. Alejandro Suárez Bernal, de la Comandancia de Estepona, con la misma.

D. Martín Aráiz Erro, de la Comandancia de Navarra, con la misma.

D. Ricardo Buendía García, de la Comandancia de Almería, con la misma.

D. Ramón Lorenzo Fernández, de la Comandancia de Orense, con la misma.

D. Antonio Arias Lorenzo, de la Comandancia de Lugo, con la misma.

D. Angel Agüit Extremera, de la Comandancia de Huelva, con la misma.

Madrid 10 de febrero de 1931.—BERENGUER.

**Circular.** Excmo. Sr.: Conforme con la propuesta ordinaria de ascensos que, el Vicario general castrense remitió a este Ministerio en fecha cuatro del mes actual, el Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, con la efectividad que a cada uno se señala, al personal del Cuerpo Eclesiástico del Ejército comprendido en la siguiente relación que principia con D. Bernardo Recio Pérez y termina con D. Cipriano Moya López, con destino en los Cueros y Dependencias que se citan, el cual reúne las condiciones reglamentarias y está declarado apto para el ascenso.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 10 de febrero de 1931.

**BERENGUER**

Señor...

**RELACION QUE SE CITA****A capellán mayor.**

D. Bernardo Recio Pérez, de la Clínica de Urgencia de esta Corte.

con la efectividad de 13 del mes próximo pasado.

**A capellán primero.**

D. Jesús López Jiménez, del Colegio de Carabineros, con la efectividad del día 3 del mes próximo pasado.

D. José Sanchón Lácambra, del Castillo de Monjuich, con la misma.

D. Agustín Mosquera Gil, con destino en el batallón de montaña Mérida, 3, con la misma.

D. Ignacio Barrabés Domech, destinado en el 26 tercio móvil de la Guardia Civil, con la misma.

D. José Tamayo Jiménez, del Hospital Militar de Logroño, con la misma.

D. Germán Pena Real, del regimiento de Infantería Isabel La Católica, 54, con la misma.

D. Cipriano Cañas Cañas, con destino en el Vicariato general, con la misma.

D. Angel Coscolín Rodrigo, del regimiento de Infantería Pavía, 48, con la misma.

D. José María Cases Santamarina, destinado en el regimiento de Infantería Cartagena, 70, con la del día 10 del mes próximo pasado.

D. Cipriano Moya López, con destino en el Hospital Militar de Barcelona, con la de 13 del pasado mes.

Madrid 10 de febrero de 1931.—BERENGUER.

**Circular.** Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, a los oficiales y escribientes del Cuerpo de Oficias Militares comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Segundo Lizana Zanuy y termina con D. Arturo Rodríguez Losada, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas, hallarse declarados aptos para el ascenso y reunir condiciones reglamentarias para el empleo que se les confiere, en el que disfrutarán la antigüedad que a cada uno se le señala. Es al propio tiempo la voluntad de S. M. que para que no queden desatendidas las necesidades del servicio, continúen los ascendidos en los mismos destinos con la misión que desempeñaban en los centros y dependencias donde los prestan en la actualidad, sin perjuicio del destino que en la oportuna propuesta les corresponda, con arreglo a las disposiciones vigentes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 10 de febrero de 1931.

**BERENGUER**

Señor...

**RELACION QUE SE CITA****A oficial primero.**

D. Segundo Lizana Zanuy, de la Comandancia general de Somatenes

de la quinta región, con la efectividad de 12 de noviembre de 1920, colocándose en su escala entre los del mismo empleo D. José Galiano García y D. Alonso Zamora Bueno.

Con antigüedad de 3 de enero de 1931.

D. Pedro Latorre Aguirre, de este Ministerio.

D. Arsenio Ibáñez López, del mismo.

D. Manuel Vidal Gallego, del Gobierno Militar de Granada.

D. José Gil Vera, de la Capitanía general de la primera región.

D. Ramón Santos Murie, del Cuartel general del Jeje superior de Marruecos.

D. Rafael Gomiz Ferrándiz, de reemplazo por enfermo en la tercera región.

D. Juan López Simino, de este Ministerio.

D. Angel de las Heras Jiménez, del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

D. José Asensio García, de este Ministerio.

D. Manuel Aznarez Dainsúa, de la Junta de clasificación y revisión de Cádiz.

D. Gregorio Calleja Valenciano, de este Ministerio.

D. Isaac Echevarría Aguilar, del Cuartel general del Jefe Superior de Marruecos.

D. Emilio Ruiz Campos, disponible en la octava región.

D. Emilio González Martín, de este Ministerio.

**A oficial segundo.**

Con antigüedad de 3 de enero de 1931.

D. Recaredo Josa Rodríguez, de este Ministerio.

D. Dionisio Alejo Blasco, de la Junta de clasificación y revisión de Jaén.

D. Rafael Schiaffino Lázaro, disponible en la segunda región.

D. Juan Gorrochategui Azagra, de la Circunscripción militar de Ceuta Tetuán.

D. Pablo Ruiz de Porras, disponible en la primera región.

D. Juan Silva Tibarras, de la Junta de clasificación y revisión de Avila.

D. Simeón Hernández García, de este Ministerio.

D. Antonio Costa Escolá, del Gobierno Militar de Lérida.

D. Miguel González Bautista, del Archivo general militar.

D. Santiago García Fortuny, de la Junta de clasificación y revisión de Alicante.

D. José Martín Ruiz, de este Ministerio.

D. Federico Blasco Gayo, del Archivo general militar.

D. Hernán Cortés Valiente, de la Circunscripción militar de Ceuta-Tetuán.

D. Jaime Fernández de Alba y Mingorance, de la misma.

D. Adriano Pinedo Hernández, de la Sección de clasificación y revisión de Tenerife.

D. Pedro Simarro Luna, del Archivo general militar.

D. Emiliano Juan Martín, de este Ministerio.

D. Manuel Jiménez Díaz, disponible en la quinta región.

D. Vicente Pérez Antolín, de la Junta de clasificación y revisión de Valladolid.

D. Rafael Baena Pérez, de la Capitanía general de la segunda región.

D. Juan Pérez Camargo, de este Ministerio.

D. Juan Montardit Rebolé, de la Junta de clasificación y revisión de Huesca.

D. Alfredo Buiza Martos, de la Capitanía general de la séptima región.

D. Justo Peral Manso, al Servicio del Protectorado.

D. Ceferino Baena Alonso, del Archivo general militar.

D. Fortunato Lomas Pérez, de la Capitanía general de la sexta región.

#### A oficial tercero.

*Con antigüedad de 3 de enero de 1931.*

D. Pedro Díaz Victoria, del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

D. Miguel Muñoz-Cuéllar y González, de este Ministerio.

D. Juan Lacambra Cosculluela, de la Circunscripción militar de Melilla.

D. José Amador Bermejo, del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

D. Antonio Gutiérrez Méndez, de la Sección de clasificación y revisión de Menorca.

D. Enrique Blanco Olalla, de la Capitanía general de la cuarta región.

D. Angel Gracia Castillo, de la misma.

D. José Serra Bartolomé, de la misma.

D. Leopoldo Gómez Cremades, de Capitanía general de la segunda región.

D. Leocadio Villasevil Gutiérrez, del Gobierno militar de Tarragona.

D. José Betbesé Chirón, de la Inspección general del Ejército.

D. Félix García Malnero, supernumerario sin sueldo en la séptima región.

D. Eusebio Gilaberte Ara, de este Ministerio.

D. Julián Estarrona Expósito, de la Sección de clasificación y revisión de La Palma.

D. Alejandro Juan Favieres, de la Capitanía general de la tercera región.

D. Vicente Gutiérrez Oreiro, de la Escuela de Estudios Superiores Militares.

D. Gustavo Ruiz González, del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

D. Pancracio Tebar García, de este Ministerio.

D. Antonio Ortiz Ayala, del Archivo general militar.

D. Emilio Peñuelas Gelabert, de la Escuela de Estudios Superiores Militares.

D. José Gil Rodríguez, de la Circunscripción militar de Melilla.

D. Emilio Martínez Lorente, de este Ministerio.

D. Luis Casero Santos, de este Ministerio.

D. Bernardo Bravo Menéndez, del Gobierno Militar de Barcelona.

D. Carlos Mohino Alonso, de este Ministerio.

D. Jacobo Abad Alonso, de la Secretaría del segundo jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

D. Eliseo Franqueira, del Gobierno Militar de Coruña, y en comisión en la Comandancia militar de Santiago.

D. Juan Hernández Sánchez, del Gobierno Militar de las Prisiones militares de Madrid.

D. Luis Ramos López, del Gobierno Militar de Ciudad Real.

D. Pablo Vallés García, de la Circunscripción militar de Melilla.

D. Federico Fusté Barrientos, de la Junta de clasificación y revisión de Lérida.

#### A escribiente de primera.

*Con efectividad de 3 de enero de 1931.*

D. Teodoro Herráez Gutiérrez, de la Junta de clasificación y revisión de Segovia.

D. Pedro Barranco Sánchez, de este Ministerio.

D. Eduardo Gancedo Sanjuan, de la Capitanía general de la octava región.

D. Angel Climent Tormo, del Gobierno Militar de Valencia.

D. Damián Puig Jordi, de la Capitanía general de la cuarta región.

D. Antonio Garau Vidal, supernumerario sin sueldo en Baleares.

D. Arturo Portela García, supernumerario sin sueldo en la cuarta región.

D. Primitivo Alamañac Fatás, al servicio del Protectorado.

D. Casto Lázaro Falcón, de este Ministerio.

D. Martín Ruiz de Azúa y Román, del Gobierno militar de Madrid.

D. Manuel Ferrer Rocafot, supernumerario sin sueldo en la séptima región.

D. Angel Muñoz Notario, de este Ministerio.

D. Francisco López Cordero, del Archivo general militar.

D. Rafael Esparza Zaspé, de la Junta de clasificación y revisión de Navarra.

D. Antonio Murtra Tosas, de la Junta de clasificación y revisión de Tarragona.

D. Hipólito Espinosa Castrillo, supernumerario sin sueldo en la sexta región.

D. José de España Pajares, de este Ministerio.

D. Hermelando Echaurre Rivero, de la Junta de clasificación y revisión de Logroño.

D. Francisco Defez Serrano, del Cuartel general del Jefe Superior de Marruecos.

D. Angel Medialdea Bermejo, de este Ministerio.

D. Domingo García Fontecha, de este Ministerio.

D. José María Barrés Pascual, del Gobierno Militar de Logroño.

D. Alfonso Martínez Cruz, de este Ministerio.

D. Jesús Abad Alonso, de la Secretaría del segundo jefe de las Fuerzas Militares de Marruecos.

D. David Latorre García, de la Capitanía general de la quinta región.

D. Julián Morán Lezana, de la Capitanía general de la tercera región.

D. Timoteo Martínez Lecumberri, de este Ministerio.

D. Vicente Casans Bernat, de la Capitanía general de la tercera región.

D. Gregorio Guillamón Martín, de la Junta de clasificación y revisión de Madrid.

D. Guillermo Sastre Verdura, del Gobierno Militar de Soria.

D. Cecilio Rodríguez Tenorio, de este Ministerio.

D. Carlos Benítez Dávila, del Gobierno Militar de Gran Canaria.

D. Manuel Córdón Meléndez, de la Circunscripción militar de Ceuta Tetuán.

D. Esteban García Ródenas, de la Circunscripción militar de Larache.

D. Juan Tomás Sebastián, de la Capitanía general de la cuarta región.

D. Roberto Muñoz Giner, de este Ministerio.

D. Manuel Martínez González, de la Casa Militar de S. M.

D. Miguel Bielsa Portella, de la Capitanía general de la cuarta región.

D. Bernardino Landa Aguirre, de la Junta de clasificación y revisión de Palencia.

D. Vicente de Celis y Sánchez de la Campa, de la Junta de clasificación y revisión de Sevilla.

D. Manuel Ortega Melgar, de este Ministerio.

D. Angel Fraile Muñoz, de la Junta de clasificación y revisión de Málaga.

D. Leandro Cortés Ródenas, de este Ministerio.

D. Joaquín Pérez Lázaro, del mismo.

D. Juan Vallejo Corrales del mismo.

D. Salvador Rodríguez Ibar, del mismo.

D. Arturo Rodríguez Losada, del Gobierno Militar de Gran Canaria.

Madrid 10 de febrero de 1931.—Benranger.

#### CUERPO JURIDICO MILITAR

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el ingreso en el Cuerpo Jurídico Militar, con el empleo de teniente auditor de tercera, en el que disfrutará la antigüedad de esta fecha, al aspirante D. Tomás Garicano Goffi, paisano, residente en esta Corte, Serrano, 17, primero.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 10 de febrero de 1931.

**BERENGUER**

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

**MOZOS DE OFICIO**

**Circular.** Excmo. Sr.: Nombrado mozo de oficios del Cuerpo de porteros y mozos de oficio de este Ministerio el soldado licencia Eugenio Seoane Mosquera, por la Junta calificadora de aspirantes a destinos públicos, en 14 de diciembre del año próximo pasado (*Gaceta* núm. 348), y ratificado su nombramiento por la misma en 26 de enero último (*Gaceta* número 26), el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el expresado mozo forme parte del escalafón del citado Cuerpo, con la antigüedad del día 26 de enero citado, quedando destinado en este Ministerio, colocándose en el escalafón detrás del mozo de oficios Isabelino Pérez Castejón, y surtiendo efectos administrativos en la revista de Comisario del presente mes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 10 de febrero de 1931.

**BERENGUER**

Señor...

**ORDEN DE SAN HERMENEGILDO**

**Excmo. Sr.:** El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, ha tenido a bien conceder al Teniente general D. Federico Berenguer Fusté la pensión de placa de la referida Orden, con la antigüedad de 31 del mes próximo pasado, debiendo percibirla a partir de primero del corriente mes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 10 de febrero de 1931.

**BERENGUER**

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

**Excmo. Sr.:** El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de

San Hermenegildo, ha tenido a bien conceder al General de brigada, en situación de segunda reserva, D. Juan Avilés Arnau, la pensión anual de 2.500 pesetas, correspondiente a la gran cruz de la citada Orden, con antigüedad de 14 de diciembre último, debiendo percibirla a partir de primero de enero del corriente año.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 10 de febrero de 1931.

**BERENGUER**

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

**RETIROS**

**Excmo. Sr.:** El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el retiro para Sevilla al archivero tercero del Cuerpo de Oficinas Militares D. Miguel Nieto Contreras, con destino en esa Capitanía general, por haber cumplido la edad para obtenerlo el día 6 del actual, disponiendo, al propio tiempo, que por fin del corriente mes sea dado de baja en el Cuerpo a que pertenece.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 10 de febrero de 1931.

**BERENGUER**

Señor Capitán general de la segunda región.

Señores Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina e Interventor general del Ejército.

**SUELDOS, HABERES Y GRATIFICACIONES**

**Circular.** Excmo. Sr.: Para cumplimiento de lo dispuesto en la real orden circular de 5 de enero último (D. O. núm. 4), referente al aumento de 250 pesetas a los diez años de servicio y otras 250 pesetas a los veinte, a los mozos de oficios, mozos de estrados de segunda y ordenanzas de Intendencia e Intervención, el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que cuando corresponda el referido aumento de sueldo al precitado personal se dicte la oportuna real orden, expresando desde qué revista ha de causar efectos administrativos la concesión de tales beneficios.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 10 de febrero de 1931.

**BERENGUER**

Señor...

**Sección de Infantería****ASCENSOS**

**Circular.** Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascenso, a los jefes y oficiales de la escala activa del Arma de Infantería que figuran en la siguiente relación, que principia por don Leocadio Quijano Sáenz y termina con D. Juan López García, por ser los más antiguos de sus respectivas escalas, tener vacantes para ello y encontrarse declarados aptos para el ascenso, debiendo disfrutar en el que se les confiere la antigüedad que en la misma relación se les señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 10 de febrero de 1931.

**BERENGUER**

Señor...

**RELACION QUE SE CITA****A coronel.**

D. Leocadio Quijano Sáenz, de la zona reclutamiento de Guipúzcoa, 30, con la antigüedad de 13 de enero de 1931.

D. Agustín Baca Arius de la caja de recluta de Tarrasa 56, con la de 14 de enero de 1931.

D. Francisco Valverde Suárez, del regimiento Vad Rás, 50, con la de 15 de enero de 1931.

D. José Rodríguez Pérez de Notario, sargento mayor de la plaza de Madrid, con la de 22 de enero de 1931.

D. Baldomero González Ruiz, del regimiento Mallorca, 13, con la de 31 de enero de 1931.

**A teniente coronel.**

D. Emilio González Pérez Villamil, de la tercera Sección de la Escuela Central de Tiro, con la antigüedad de 13 de enero de 1931.

D. Camilo Llovera Merino, de la zona reclutamiento de Barcelona, 18, con la de 14 de enero de 1931.

D. Gerardo Grafiada García, de la zona reclutamiento de Madrid, 1, con la de 15 de enero de 1931.

D. José Guillén y Escolar Noriega, disponible en la primera región, con la de 22 de enero de 1931.

D. Vicente Pérez Mancho, disponible en la tercera región, con la de 24 de enero de 1931.

D. Pedro Ripoll Sarazola, disponible en la primera región, con la de 31 de enero de 1931.

D. José Martínez Olalla, del regimiento América, 14, con la de 31 de enero de 1931.

D. Emilio Poyo Guerrero y San José, de la zona reclutamiento de Valencia, 14, con la misma.

D. Víctor Terradillos Prieto, ayudante de campo del General de división D. Nicolás Rodríguez Arias y Carbajo, con la misma.

D. Juan Camacho Ferragut, de la sección de Contabilidad de la base naval de Cádiz, con la misma.

D. Francisco Vázquez Maquieira, del regimiento Extremadura, 15, con la misma.

D. Juan Guzmán Ajenjo, de la zona reclutamiento de Sevilla, 7, con la misma.

D. Luis Gomila Maymó, disponible en la cuarta región, con la misma.

D. Miguel Sanz de la Garza, de la zona reclutamiento de Zamora, 37, con la misma.

D. Luis Resines Martínez, de la zona de Valladolid, 36, con la misma.

D. Valentín Palacios García Tudela, de la zona de Avilés, 39, con la misma.

#### A comandante.

D. Eduardo Unceta Gutiérrez, del regimiento San Quintín, 47, con la antigüedad de 17 de enero de 1931.

D. Aníbal Voyer Méndez, del batallón montaña Fuerteventura, 10, con la de 22 de enero de 1931.

D. Fernando Alabau Sifré, del regimiento Guadalajara, 20, con la de 24 de enero de 1931.

D. Claudio Aláez Bayona, de la caja de recluta de Osuna, 19, con la de 31 de enero de 1931.

D. Marcelino López Pita, del regimiento Cádiz, 67, con la misma.

#### A capitán.

D. Francisco Martínez Esparza, del Tercio, con la antigüedad de 3 de enero de 1931.

D. Santiago Fernández Perdiguier, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1, con la de 9 de enero de 1931.

D. Joaquín de la Cruz Lacaci, de la tercera Sección de la Escuela Central de Tiro, con la de 12 de enero de 1931.

D. Enrique López Beña, del regimiento Badajoz, 73, con la de 13 de enero de 1931.

D. Fernando Valiente Fernández, de la Mehal-la Jalifiana del Rif, 5, con la de 14 de enero de 1931.

D. Rafael Martínez Baldrich, del regimiento Jaén, 72, con la de 15 de enero de 1931.

D. Antonio Alba Navas, del Colegio de Huérfanos de la Guerra, con la de 17 de enero de 1931.

D. Francisco Torrón Dumas, del regimiento Isabel la Católica, 54, con la de 20 de enero de 1931.

D. Rufino Montes Ortiz, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Melilla, 2, con la de 21 de enero de 1931.

D. Antonio Gotarredona Prats, del regimiento Princesa, 4, con la misma.

D. Manuel Egido Martín, del regimiento Ceuta, 60, con la misma.

D. Camilo Tocino Tolosa, del regimiento de Tenerife, 64, con la misma.

D. Angel García Rollán, del regimiento Luchana, 28, con la misma.

D. Enrique Usoz Diez, del regimiento Ceuta, 60, con la misma.

D. Luis de los Arcos Gómez, disponible en la primera región, con la misma.

D. Gonzalo Sastre Molina, del regimiento Las Palmas, 66, con la misma.

D. Nicolás Adrados Beano, de la Aca-

demia General Militar, con la de 22 de enero de 1931.

D. Anselmo Castanera Mata, del regimiento Badajoz, 73, con la de 24 de enero de 1931.

D. Pedro Fernández Pellicer, del regimiento Princesa, 4, con la de 27 de enero de 1931.

D. Víctor García García, de las Intervenciones Militares de Larache, con la de 31 de enero de 1931.

D. Francisco Bárcena González, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Tetuán, 1, con la misma.

D. Luis Cristóbal Zalba, del batallón Cazadores Segorbe, 12, con la misma.

D. Federico Gené Escalona, del regimiento Alcántara, 58, con la misma.

D. Manuel Jiménez Carruesco, del regimiento Valladolid, 74, con la misma.

D. Luis García Rollán, de la Academia General Militar, con la misma.

D. Emilio García García, de las Intervenciones Militares de Larache, con la misma.

D. Marcos Bazán Cano, del regimiento León, 38, con la misma.

D. Ignacio Martín Rodríguez, del regimiento Cartagena, 70, con la misma.

D. Juan Carreras González, de la Academia de Infantería, con la misma.

D. Epifanio Loperena Andrés, de la compañía indígena de Montaña, con la misma.

D. José Pérez O'Dena, del Grupo de Fuerzas Regulares Indígenas de Alhucemas, 5, con la misma.

D. Luis Jubert Saliotti, del regimiento Asia, 55, con la de misma.

D. Ramón Germán Álvarez, del regimiento Gorona, 22, con la misma.

D. Carlos Delgado Hernández, del regimiento Cádiz, 67, con la misma.

D. José Montolio Hervás, del regimiento Guadalajara, 20, con la misma.

D. Miguel González Rubio, del regimiento Tetuán, 45, con la misma.

D. Juan López García, del regimiento Tetuán, 45, con la misma.

Madrid 10 de febrero de 1931.—Berenguer.

**Circular.** Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato en propuesta ordinaria de ascenso a los oficiales de la escala de reserva del Arma de Infantería que figuran en la siguiente relación, que principia por D. José Jiménez Esparcia y termina por D. Federico Alemany Ortiz, por ser los más antiguos de sus respectivas escalas, tener vacantes para ello y encontrarse declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere la antigüedad que en la misma relación se les señala y continuar los tenientes sirviendo los destinos en que hoy se encuentran.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 10 de febrero de 1931.

**BERENGUER**

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

##### A capitán.

D. José Jiménez Esparcia, del batallón Cazadores Simancas, 8, con la antigüedad de 1 de enero de 1931.

D. Ignacio Motilla Mach, comandante militar del castillo de San Julián, con la de 6 de enero de 1931.

D. Agustín Martínez Sánchez, de la circunscripción de reserva de Lorca, 30, con la misma.

D. Miguel Ferrer Canet, de la zona de reclutamiento de Valencia, 14, con la de 7 de enero de 1931.

D. José Martínez Martínez, del regimiento Sevilla, 33, con la de 8 de enero de 1931.

D. Conrado Guinart Llaurodó, del regimiento Melilla, 59, con la de 20 de enero de 1931.

D. Manuel Lara Mateos, ayudante de la plaza de Cádiz, con la de 21 de enero de 1931.

D. Marcos García de León, de la zona de reclutamiento de Cáceres, 41, con la de 27 de enero de 1931.

D. Esteban Gilaberte Ara, disponible en la primera región, con la de 27 de enero de 1931.

D. Amando de Lamo Cospedal, del batallón montaña Gomera Hierro, 11, con la de 28 de enero de 1931.

##### A teniente.

D. Abelardo Belenguer Alcover, del regimiento Garellano, 43, con la antigüedad de 1 de enero de 1931.

D. Juan Luque Briones, del regimiento Rey, 1, con la de 6 de enero de 1931.

D. Juan Antelm Riera, del regimiento Inca, 62, con la misma.

D. Cristino Cuadrado Carrasco, del regimiento Segovia, 75, con la de 7 de enero de 1931.

D. Dámaso Núñez Roca, del regimiento Inca, 62, con la de 8 de enero de 1931.

D. Francisco Crespo del Saz, del regimiento La Lealtad, 30, con la de 12 de enero de 1931.

D. Juan Hidalgo Pérez, del regimiento Toledo, 35, con la de 16 de enero de 1931.

D. Angel Yéboles Fernández, del regimiento Toledo, 35, con la de 20 de enero de 1931.

D. Manuel Escalante García, del regimiento Guipúzcoa, 53, con la de 21 de enero de 1931.

D. Matías Fernández García Silvestre, del regimiento Castilla, 16, con la de 25 de enero de 1931.

D. Antonio Amador Mayayo, del regimiento La Albuera, 26, con la de 27 de enero de 1931.

D. Enrique Granados Berthier, del regimiento Extremadura, 15, con la misma.

D. Federico Alemany Ortiz, del batallón montaña Estella, 4, con la de 28 de enero de 1931.

Madrid 10 de febrero de 1931.—Berenguer.

**Circular.** Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido promover al empleo de alférez de la escala de reserva retribuida del Arma de Infantería a los suboficiales que figuran en la siguiente relación, que da principio con D. Baltasar Susin Escartín y termina con D. Manuel González Lanchas, por ser los más antiguos de su escala y estar declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere la antigüedad que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de febrero de 1931.

**BERENGUER**

Señor...

**RELACION QUE SE CITA**

D. Baltasar Susin Escartín, del batallón montaña Estella, 4, con la antigüedad de 1 de enero de 1931.

D. Aurelio López Sánchez, del Colegio de Huérfanos de María Cristina, con la de 6 de enero de 1931.

D. Julio Pérez Martín, de la caja recluta de La Estrada, 107, con la misma.

D. Heliodoro Feijóo Costela, de la circunscripción de reserva de Orense, 63, con la de 7 de enero de 1931.

D. Pedro Huertas Pino, del regimiento Cuenca, 27, con la de 8 de enero de 1931.

D. Antonio Pardo Gómez, de la zona de Gerona, 21, con la de 12 de enero de 1931.

D. Julio Guido Pérez, del regimiento Ceriñola, 42, con la de 16 de enero de 1931.

D. Pablo Velasco Franco, de la caja recluta de Palencia, 85, con la de 20 de enero de 1931.

D. Manuel Arias López, del regimiento Segovia, 75, con la de 21 de enero de 1931.

D. Justo Aisa Laborda, del regimiento Gerona, 22, con la de 25 de enero de 1931.

D. Pedro Pineda Heras, del regimiento Lealtad, 30, con la de 27 de enero de 1931.

D. José Mercado Herrera, del regimiento Alava, 56, con la misma.

D. Manuel González Lanchas, de la Junta de clasificación y revisión de Pontevedra, con la de 28 de enero de 1931.

Madrid 6 de febrero de 1931.—Berenguer.

**ORDEN DE SAN HERMENEGILDO**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder al coronel de Infantería, con destino en este Ministerio, don Miguel González Aroca, la pen-

sión de placa de la citada Orden, con antigüedad de 29 de noviembre de 1930.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 9 de febrero de 1931.

**BERENGUER**

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Subsecretario de este Ministerio e Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de acuerdo con lo propuesto por la Asamblea de la Real y Militar Orden de San Hermenegildo, se ha servido conceder al teniente coronel de Infantería, con destino en el batallón Cazadores de Barbastro núm. 4, don José Delgado Toro, la pensión de cruz de la citada Orden, con antigüedad de 21 de febrero de 1929.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 9 de febrero de 1931.

**BERENGUER**

Señor Presidente del Consejo Supremo del Ejército y Marina.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

**Sección de Caballería y Cría Caballar****ASCENSOS**

**Circular.** Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta reglamentaria de ascensos del presente mes, a los jefes y oficiales del Arma de Caballería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Federico Vigil Assencio y termina con D. Carlos Eguarás Ibáñez, por ser los primeros en sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso, debiendo disfrutar en el que se les confiere la antigüedad que en la misma se les asigna.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 10 de febrero de 1931.

**BERENGUER**

Señor...

**RELACION QUE SE CITA****A coronel.**

D. Federico Vigil Assencio, del regimiento Cazadores de Calatrava, 30, con la antigüedad de 31 de enero de 1931.

D. Julián Villar Alvarado, disponible forzoso en la quinta región, con la misma.

**A teniente coronel.**

D. José Ordovás Conejo, del regimiento Lanceros Príncipe, 3, con la antigüedad de 20 de enero de 1931.

D. Francisco Gil del Real y Peña, disponible forzoso en la primera región, con la de 29 de enero de 1931.

D. Antonio Fernández de Heredia y Adalid, disponible forzoso en la primera región, con la de 31 de enero de 1931.

**A comandante.**

D. Joaquín de Hita Rabadán, disponible forzoso en la segunda región, con la antigüedad de 20 de enero de 1931.

D. José Escuin Navarro, del regimiento Cazadores Alcántara, 14, con la de 29 de enero de 1931.

**A capitán.**

D. Joaquín Barroeta Pardo, del regimiento Lanceros Reina, 2, con la antigüedad de 20 de enero de 1931.

D. José Gutiérrez Bautista, del regimiento Cazadores Calatrava, 30, con la de 21 de enero de 1931.

D. Leopoldo Ortega Nieto, de la cuarta Sección de la Escuela Central de Tiro, con la de 29 de enero de 1931.

D. Severino González Fernández, del Depósito de sementales de la sexta zona pecuaria, con la de 31 de enero de 1931.

D. Pablo Casado Puchol, de la Academia especial de Caballería, con la misma.

D. José Esteban Valdés, de las Intervenciones Militares de Melilla, con la misma.

D. Carlos Eguarán Ibáñez, del Depósito de sementales de la tercera zona pecuaria (destacamento de Orihuela), con la misma.

Madrid 10 de febrero de 1931.—Berenguer.

**Circular.** Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta reglamentaria de ascensos del presente mes, al alférez de Caballería (E. R.) D. Francisco Carvajal Inza, y suboficial de la misma Arma D. Antonio Pizarro Matos, con destino en los regimientos de Dragones de Numancia número 11, y Lanceros de la Reina número 2, respectivamente, por ser los primeros en sus escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso, debiendo disfrutar en el que se les confiere la antigüedad de 20 de enero de 1931.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 10 de febrero de 1931.

**BERENGUER**

Señor...

**DESTINOS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.), de conformidad con lo propuesto por

V. E., se ha servido disponer que los soldados de Caballería que se citan en la siguiente relación pasen destinados, en concepto de guardias, a la Escolta Real, debiendo verificarse el alta y baja correspondiente en la próxima revista de Comisario.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 9 de febrero de 1931.

#### BERENGUER

Señor Comandante general del Real Cuerpo de Guardias Alabarderos.

Señores Capitán general de la primera región e Interventor general del Ejército.

#### RELACION QUE SE CITA

Antonio Moreno Domínguez, del regimiento Cazadores Calatrava, 30.

Juan Ovejero Sobrino, del de Húsares de Pavía, 20.

Manuel Domínguez Sánchez, del de la Princesa, 19.

Madrid 9 de febrero de 1931.—Berenguer.

#### LICENCIAS

Excmo. Sr.: Vista la instancia que V. E. cursó a este Ministerio en 31 de enero último, promovida por el picador militar del regimiento de Infantería Sicilia núm. 7 D. Caudioso Yágüez Cabello, en súplica de que se le concedan quince días de licencia por asuntos propios para París (Francia), el Rey (q. D. g.) se ha servido acceder a lo solicitado, con arreglo a lo que preceptúa la real orden circular de 5 de junio de 1905 (C. L. número 101).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 9 de febrero de 1931.

#### BERENGUER

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general del Ejército.

#### TITULOS NOBILIARIOS

Excmo. Sr.: Vista la instancia promovida por el comandante de Caballería D. Fernando Weyler Santacana, con destino en el Consejo de Administración de la Caja de Huérfanos de la Guerra, en súplica de que se haga constar en su documentación militar el título de Duque de Rubí, con Grandeza de España, del que se halla en posesión; teniendo en cuenta que el interesado ha satisfecho los derechos y cumplido los demás requisitos que marca la ley, según se comprueba por testimonio notarial que

acompaña, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien acceder a los deseos del recurrente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 9 de febrero de 1931.

#### BERENGUER

Señor Presidente del Consejo de Administración de la Caja de Huérfanos de la Guerra.

#### VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: En vista del escrito de V. E. de 22 de enero último, en el que manifiesta que el comandante de Caballería, de reemplazo por enfermo en esa región, D. Emigdio Vidal López, se halla curado y en disposición de prestar el servicio de su clase, según certificado de reconocimiento facultativo sufrido por dicho jefe, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien resolver vuelva a activo, quedando disponible forzoso en la misma región hasta que le correspondiera ser colocado, según preceptúa el real decreto de 24 de febrero de 1930 (D. O. núm. 45).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 9 de febrero de 1931.

#### BERENGUER

Señor Capitán general de la cuarta región.

Señor Interventor general del Ejército.

#### Sección de Artillería

#### ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido conceder, en propuesta reglamentaria de ascensos, el empleo superior inmediato a los jefes y oficiales de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. José Banús Fábregas y termina con D. Enrique Domingo Rosich, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso, asignándoles en el que se les confiere la antigüedad que a cada uno se le señala, colocándose el comandante D. Antonio del Rosal Rico inmediatamente delante de D. Juan Innerarity Cifuentes.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 10 de febrero de 1931.

#### BERENGUER

Señor...

#### RELACION QUE SE CITA

#### A coronel.

D. José Banús Fábregas, de la Comandancia general de la cuarta región.

con la antigüedad de 1 de enero último.

D. Joaquín Bornas Caballero, disponible forzoso en la primera región, con la misma.

D. Jesualdo Martínez Vivas, de la Fábrica de Murcia, con la misma.

D. Rafael Pellicer del Corral, del parque y reserva de la tercera región, con la misma.

D. Gonzalo Torres Armesto, del séptimo regimiento ligero, con la misma.

D. Julián López Viota, de la Maestranza de Madrid, con la misma.

D. Eduardo Vicente Gelabert, del Consejo de Administración de Santa Bárbara y San Fernando, con la misma.

D. Félix Beltrán de Lis Valterrabano, del Consejo Supremo del Ejército y Marina, con la misma.

D. Eduardo Martín González de la Fuente, disponible forzoso en la séptima región, con la misma.

D. César Comas Santos, de la Fábrica de Granada, con la misma.

D. José Núñez Morales, disponible forzoso en la segunda región, con la misma.

D. Fernando Esponera Ortiz de Urbina, del noveno regimiento ligero, con la misma.

D. Joaquín Bertet Rizo, de la Comandancia general de la tercera región, con la misma.

D. Enrique Vicente Gelabert, de reemplazo por herido en la primera región, con la misma.

D. Julio Fuentes Serrano, del regimiento mixto de Tenerife, con la de 8 del citado mes.

D. Manuel Cardenal Dominicus, de la Comandancia del Rif, con la misma.

D. Gonzalo Eciija Morales, disponible forzoso en la segunda región, con la misma.

D. Justo Legorburu Domínguez Matamoros, de la Comisión de Movilización de Industrias civiles de la sexta región, con la misma.

D. Francisco Aguilar Baena, de la Comandancia general de la segunda región, con la de 9 del mismo mes.

#### A teniente coronel.

D. César Alba Bonifaz, disponible forzoso en la primera región, con la antigüedad de 1 de enero último.

D. Miguel Mataix Soler, de la Escuela de Estudios Superiores Militares, con la misma.

D. Augusto Jordá Iglesias, vuelto a activo, de supernumerario sin sueldo en la cuarta región, con la misma.

D. Ricardo Prol Hidalgo de Calcerada, del sexto regimiento a pie, con la misma.

D. Mariano del Fresno Pérez, disponible forzoso en la primera región, con la misma.

D. Amado Foradadas Caselles, del noveno regimiento ligero, con la misma.

D. José Enseñat Martínez, del regimiento mixto de Mallorca, con la misma.

D. Luis Ruiz del Portal Fernández, del Taller de Precisión, Laboratorio y Centro Electrotécnico del Arma, con la misma.



D. León Puig Dublán, "al servicio de otros Ministerios", con la misma.

D. Manuel Esquivias Zurita, del tercer regimiento ligero, con la misma.

D. José López García, disponible forzoso en la primera región, con la misma.

D. José Fano Díaz, del regimiento de costa, 2, con la misma.

D. Pedro Aragonés Linares, de este Ministerio, con la misma.

D. José Aramburu Real de Asúa, disponible forzoso en la octava región, con la misma.

D. Agustín Fernández Conde, de la Comandancia general de la octava región, con la misma.

D. José Martín-Lunas Bouvier, del regimiento a caballo, con la misma.

D. Carlos Hernández Herrera, de la primera Sección de la Escuela de Tiro, con la de 8 del mismo mes.

D. Angel Rebollo Canales, de este Ministerio, con la misma.

D. Jesús Martínez García, del parque y reserva de la octava región, con la misma.

D. Luis Mateo Hernández, de la Academia especial del Arma, con la misma.

D. José Miranda Núñez, disponible forzoso en la primera región, con la de 9 del mismo mes.

#### A comandante.

D. Antonio del Rosal Rico, supernumerario sin sueldo en la primera región, con la antigüedad de 22 de noviembre de 1930.

D. Francisco Marifias Gallego, del tercer regimiento de montaña, con la de 1 de enero último.

D. Bernardo Ardanaz Lardies, supernumerario sin sueldo en la sexta región, con la misma.

D. Eduardo de Aranda Asquerino, de la segunda Sección de la Escuela de Tiro, con la misma.

D. Jesús de Lecea Gajjalba, alumno de la Escuela de Estudios Superiores Militares, con la misma.

D. José Mallavia López, del sexto regimiento a pie, con la misma.

D. Joaquín López Saura, del primer regimiento ligero, con la misma.

D. Alfonso Pons Lamo de Espinosa, disponible forzoso en la tercera región, con la misma.

D. José Martín Montalvo Gurra, del Servicio de Aviación, con la misma.

D. Francisco Taverner Andrés, del parque y reserva de la tercera región, con la misma.

D. Gabriel Seguí Carreras, del regimiento de costa, 4, con la misma.

D. Arturo Muñoz de Luna Carrasco, de la Academia especial del Arma, con la misma.

D. Hermenegildo Tomé Cabrero, disponible forzoso en la séptima región y en comisión en la Academia especial del Arma, con la misma.

D. José Fons Jofre de Villegas, de las Intervenciones Militares de Larache, con la misma.

D. Cayetano Torres Chacón, de la Fábrica Nacional de Toledo, con la misma.

D. Rafael Calderón Durán, del cuarto regimiento ligero, con la misma.

D. Eusebio Collazo Molina, del 15 regimiento ligero, con la misma.

D. Luis Laviña Beranger, de la Comisión de Movilización de Industrias civiles de la primera región, con la misma.

D. Pedro Chacón Valdecañas, de la Inspección del Arma afecta al Cuartel del Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos, con la de 8 del mismo mes.

D. Antonio Berdonces Martialay, del tercer regimiento a pie, con la misma.

D. Eduardo Santiago Carrión, de la Fábrica de Sevilla, con la misma.

D. Santiago Gotor Aixaa, vuelto a activo de supernumerario sin sueldo en la cuarta región, con la misma.

D. Félix Negrete Ravella, del parque y reserva de la cuarta región, con la de 9 de enero último.

D. Francisco Corona Calvo, del primer regimiento ligero, con la de 27 del mismo mes.

#### A capitán.

D. José Santos García, de la Fábrica de Granada, con la antigüedad de 1 de enero último.

D. Joaquín Cárdenas Llavanera, de reemplazo por herido en la primera región, con la misma.

D. Enrique Martín Martín, supernumerario sin sueldo en la primera región, con la misma.

D. Miguel Varela Berenguer, disponible forzoso en la octava región, con la misma.

D. Eduardo de la Torre de Dios, de la Fábrica de Granada, en comisión, con la misma.

D. Jesús Sánchez de Toca Muñoz, de la Fábrica de Trubia, en comisión, con la misma.

D. José Montagut Buscás, del primer regimiento de montaña, con la misma.

D. Eduardo Suances Jáudenes, de la Comandancia de Larache, con la misma.

D. Luis García Leániz Aparici, supernumerario sin sueldo en Canarias, con la misma.

D. Luis García Nieto, de la Fábrica de Trubia, en comisión, con la misma.

D. Francisco Selgas de Tornos, del regimiento mixto de Mallorca, con la misma.

D. Miguel Thomas Ribotort, del regimiento mixto de Mallorca, con la misma.

D. Francisco García Moreno, de la Sección de Información de la primera Sección de la Escuela de Tiro, con la misma.

D. Celestino Iglesias Serna, del séptimo regimiento ligero, con la misma.

D. Luciano Conde Calviño, supernumerario sin sueldo en la primera región, con la misma.

D. Eduardo Gómez Uribarri, del primer regimiento de montaña, con la misma.

D. Ramón de Mesa de Llanos, de las Intervenciones Militares de Melilla, con la misma.

D. Francisco Araiztegui Barrón, del noveno regimiento ligero, con la misma.

D. Rafael Morelló Vergadá, del quinto regimiento ligero, con la misma.

D. Isidro Moreiro Lanchas, de reemplazo por herido en la primera región, con la misma.

D. Ramón del Prado Maza, alumno de la Escuela de Estudios Superiores Militares, con la 8 del mismo mes.

D. Joaquín Pérez Martínez de Victoria, del Servicio de Aviación, con la misma.

D. Fermín Martín Alonso, del sexto regimiento a pie, con la misma.

D. Guillermo Duclós Martín, de la Comandancia de Ceuta, con la misma.

D. Ramón Rosal Nadal, del primer regimiento de montaña, con la de 9 del mismo mes.

D. Enrique Domingo Rosich, del noveno regimiento ligero, con la de 27 del mismo mes.

Madrid 10 de febrero de 1931.—Berenguer.

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato, en propuesta reglamentaria de ascensos, a los oficiales de la escala de reserva y suboficial de Artillería comprendidos en la siguiente relación, que principia con don Florentino Rincón Carracedo y termina con D. Lucio Pulgar Ruiz, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso, asignándoles en el que se les confiere la antigüedad que a cada uno se le señala; debiendo colocarse en la escala de su clase el capitán D. Raimundo García Santiago, inmediatamente delante de D. Juan Aranda Mariscal.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 10 de febrero de 1931.

#### BERENGUER

Señores Capitanes generales de la primera, sexta y octava regiones.

Señor Interventor general del Ejército.

#### RELACION QUE SE CITA

##### A comandante.

D. Florentino Rincón Carracedo, disponible forzoso en la octava región, con la antigüedad de 25 de enero último.

##### A capitán.

D. Raimundo García Santiago, disponible forzoso en la primera región, con la de 5 de abril de 1930.

##### A teniente.

D. Ramón Alonso Igual, del 11 regimiento ligero, con la antigüedad de 25 de enero último.

##### A alférez.

D. Lucio Pulgar Ruiz, del 11 regimiento ligero, con la antigüedad de 25 de enero último.

Madrid 10 de febrero de 1931.—Berenguer.

## CONCURSOS

**Circular.** Excmo. Sr.: Existiendo una vacante de comandante de Artillería en este Ministerio (Sección de Caballería y Cría Caballar), el Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se anuncie a concurso para que los que deseen ocuparla puedan promover sus instancias en el plazo de veinte días, a contar de la publicación de esta disposición, las cuales serán cursadas directamente a este Departamento por los jefes de Cuerpos y dependencias, acompañando certificado de servicios; bien entendido que no serán admitidas las que se reciban fuera del plazo señalado; debiendo, los que se encuentren en Africa, consignar con toda claridad que han cumplido el tiempo de obligatoria permanencia en dicho territorio.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 10 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor...

## DESTINOS

**Excmo. Sr.:** Como resultado del concurso anunciado por real orden circular de 22 de enero último (D. O. núm. 18) para cubrir una vacante de coronel de Artillería en la Sección del Arma de este Ministerio, el Rey (q. D. g.) se ha servido designar para ocuparla al del citado empleo D. Leopoldo Español Villásante, Director de la Fábrica Nacional de Productos Químicos de Alfonso XIII.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 10 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Subsecretario de este Ministerio e Interventor general del Ejército.

**Excmo. Sr.:** Como resultado del concurso anunciado por real orden circular de 13 de enero último (D. O. núm. 10) para proveer una vacante en la Fábrica de pólvoras de Murcia, el Rey (q. D. g.) se ha servido designar para ocuparla al comandante de Artillería D. Ernesto Llamas del Toro, disponible forzoso en esa región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 10 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la tercera región.

Señor Interventor general del Ejército.

**Excmo. Sr.:** Como resultado del concurso anunciado por real orden circular de 22 de enero último (D. O. núm. 18), para proveer tres plazas en el taller de precisión, laboratorio y centro electrotécnico de Artillería, el Rey (q. D. g.) se ha servido designar para ocuparlas a los comandantes D. José Parga Gómez, disponible forzoso en esta región; don Andrés Trapote Legeren, del segundo regimiento ligero, y al capitán de dicha Arma D. Pedro Méndez Parada, disponible forzoso en esta región; debiendo continuar en comisión en este Ministerio el comandante Parga.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 10 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Subsecretario de este Ministerio e Interventor general del Ejército.

**Excmo. Sr.:** Como resultado del concurso anunciado por real orden circular de 22 de diciembre próximo pasado (D. O. núm. 290) para cubrir una plaza de comandante de Artillería en el Colegio de Huérfanos de la Asociación de Santa Bárbara y San Fernando, el Rey (q. D. g.) ha tenido a bien designar para ocuparla al del mismo empleo D. Gaspar Morales Carrasco, con destino en el 12 regimiento de Artillería ligera.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 9 de febrero de 1931.

• BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Capitán general de la sexta región, Presidente del Consejo de Administración de la Asociación de Santa Bárbara y San Fernando e Interventor general del Ejército.

## DISPONIBLES.

**Excmo. Sr.:** Visto el escrito de V. E. del mes anterior, al que acompañaba certificado de reconocimiento facultativo sufrido por el teniente coronel de Artillería D. José Núñez Morales, en situación de reemplazo por enfermo en esa región, en el que consta se halla en condiciones de prestar el servicio de su empleo, el Rey (q. D. g.) se ha servido resolver que el interesado quede disponible forzoso en la misma región hasta que le corresponda colocación, según determinan la real orden circular de 8 de septiembre de 1918 y

el real decreto de 24 de febrero de 1930 (C. L. núms. 249 y 55, respectivamente).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 10 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la segunda región.

Señor Interventor general del Ejército.

**Excmo. Sr.:** Habiendo sufrido extravío la papeleta en solicitud de destino cursada dentro del plazo reglamentario, según manifiesta el coronel del regimiento de Artillería de costa núm. 3, formulada por el capitán del cuarto regimiento ligero don José Chacón Yerón, que anulaba la existente en este Ministerio y por la que ocupó la vacante de referencia, según real orden de 31 de enero último (D. O. núm. 25), el Rey (que Dios guarde) se ha servido disponer que dicho oficial quede en situación de disponible forzoso en la tercera región.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 10 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señores Capitanes generales de la segunda y tercera regiones.

Señor Interventor general del Ejército.

## MATRIMONIOS

**Excmo. Sr.:** Conforme con lo solicitado por el General de brigada honorario D. José de Aymerich Murriel, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Consuelo Guijarro Galindo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 10 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

**Excmo. Sr.:** Conforme con lo solicitado por el teniente de Artillería don Pedro Huarte Mendicóo Larra, con destino en el Servicio de Aviación, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle licencia para contraer matrimonio con doña Elena Camón Gordová.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 10 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

## VUELTAS AL SERVICIO

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el comandante de Artillería D. Francisco Alvarez de Toledo Silva, disponible voluntario en esa región, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle la vuelta al servicio activo, en las condiciones que determina la real orden circular de 8 de enero de 1927 (D. O. núm. 7).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 10 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la sexta región.

Señor Interventor general del Ejército.

Excmo. Sr.: Conforme con lo solicitado por el teniente de Artillería (E. R.) D. Juan García Sánchez, disponible voluntario en esta región, el Rey (q. D. g.) se ha servido concederle la vuelta al servicio activo, en las condiciones que determina la real orden circular de 8 de enero de 1927 (D. O. núm. 7).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 10 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señor Interventor general del Ejército.

## Sección de Ingenieros

## ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: En vista de la propuesta ordinaria de ascensos correspondiente al mes actual, el Rey (q. D. g.) se ha servido conceder el empleo superior inmediato a los jefes y oficiales de la escala activa del Cuerpo de Ingenieros comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. Enrique Cánovas Lacruz y termina con D. José Ricart Carlos, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en sus respectivos empleos; debiendo disfrutar en los que se les confiere de la antigüedad que a cada uno se asigna en la citada relación.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 10 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA  
A coronel.

D. Enrique Cánovas Lacruz, de la Comandancia de obras, reserva y

parque de la octava región, con la antigüedad de 2 de enero de 1931.

D. José Ortega Parra, de la Escuela de Estudios Superiores Militares, con la de 31 de enero de 1391.

A teniente coronel.

D. Manuel Cuartero Martínez, disponible forzoso en Canarias, con la antigüedad de 2 de enero de 1931.

D. Benilde Alberca Marchante, del Museo, Biblioteca y Depósito de Instrumentos, con la de 31 de enero de 1931.

A comandante.

D. Luis Feliú Oliver, del regimiento de Telégrafos, con la antigüedad de 2 de enero de 1931.

D. José López Tienda, supernumerario sin sueldo en la primera región, con la de 31 de enero de 1931.

D. José Sánchez Ruiz, supernumerario sin sueldo en la sexta región, con la de 31 de enero de 1931.

D. José Auz Auz, del batallón de Melilla, con la misma.

A capitán.

D. Pascual Latorre Tárrega, del primer regimiento de Ferrocarriles, con la antigüedad de 2 de enero de 1931.

D. José Montero de Lora, del tercer regimiento de Zapadores Minadores y en comisión en la Comandancia de obras, reserva y parque de la segunda región (Sevilla), con la de 21 de enero de 1931.

D. José Robles Núñez-Arenas, supernumerario sin sueldo en la segunda región, con la de 31 de enero de 1931.

D. Fernando Puell Sancho, supernumerario sin sueldo en la cuarta región, con la de 31 de enero de 1931.

D. Rogelio Bugallo Orozco, supernumerario sin sueldo en la primera región, de 31 de enero de 1931.

D. Emilio Cuñat Reig, del quinto regimiento de Zapadores Minadores y en comisión en la Comandancia de obras, reserva y parque de la tercera región (Valencia), con la de 31 de enero de 1931.

D. José Ricart Carlos, del grupo de Menorca y en comisión en la Comandancia de obras de la base naval de Cartagena, con la de 31 de enero de 1931.

Madrid 10 de febrero de 1931.—Berenguer.

Circular. Excmo. Sr.: En vista de la propuesta ordinaria de ascensos correspondiente al mes actual, el Rey (que Dios guarde) se ha servido conceder el empleo superior inmediato a los oficiales de la escala de reserva y suboficiales del Cuerpo de Ingenieros comprendidos en la siguiente relación, que da principio con D. José Prado Belcos y termina con D. Jesús Utrilla Utrilla, los cuales están declarados aptos para el ascenso y son los más antiguos en

sus respectivos empleos, debiendo disfrutar en los que se les confiere de la antigüedad que a cada uno se asigna en la citada relación.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 10 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor...

RELACION QUE SE CITA

A capitán (E. R.)

D. José Prado Bekos, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo, con la antigüedad de 16 de enero de 1931.

A teniente (E. R.)

D. Nazario Carreter Bueno, del regimiento de Telégrafos, con la antigüedad de 7 de enero de 1931.

D. Enrique Pérez Abad, del regimiento de Telégrafos, con la de 16 de enero de 1931.

A alférez (E. R.)

D. Salvador Romero Pérez, del segundo regimiento de Ferrocarriles, con la antigüedad de 1 de enero de 1931.

D. Francisco Rodríguez Moreno, del tercer regimiento de Zapadores Minadores, con la de 7 de enero de 1931.

D. Jesús Utrilla Utrilla, del Establecimiento Industrial de Ingenieros, con la de 16 de enero de 1931.

Madrid 10 de febrero de 1931.—Berenguer.

## SERVICIOS DE INGENIEROS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien aprobar una propuesta eventual, con cargo al capítulo 15, artículo cuarto, «Material, servicios y obras de Ingenieros», de la sección cuarta del vigente presupuesto, por la cual se distribuye la suma de 1.246.271,75 pesetas, con destino a varias obras y servicios del mencionado Cuerpo, cuyo detalle se participará oportunamente.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 10 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor...

Intendencia General

ASCENSOS

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, a los jefes y oficiales de la es-

cala activa del Cuerpo de Intendencia que figuran en la siguiente relación, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas y estar declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere la antigüedad que en la misma se les señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 10 de febrero de 1931.

**BERENGUER**

Señor...

**RELACION QUE SE CITA**

**A teniente coronel.**

D. Ramón Tomás Laguno, al servicio del Ministerio de Hacienda en la primera región, con la antigüedad de 31 de enero próximo pasado.

D. César Rodríguez García, de la tercera Comandancia, con la misma.

**A comandante.**

D. Rafael Sáenz de Cabezón y Capdet, de la Intendencia de la sexta región, con la antigüedad de 27 de enero próximo pasado.

D. Alberto Díez Miró, de la Intendencia de la primera región, con la de 31 de enero próximo pasado.

**A capitán.**

D. Tomás Rojas del Castillo, del Establecimiento Central de Intendencia, con la antigüedad de 27 de enero próximo pasado.

D. Carlos Martín Posadillo, de la primera Comandancia, con la de 31 de enero próximo pasado.

D. Luis Sorolla Darder, de la Intendencia de la tercera región, con la misma.

Madrid 10 de febrero de 1931.—Berenguer.

**DEVOLUCION DE CUOTAS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) se ha servido disponer se devuelvan al

personal que se expresa en la adjunta relación las cantidades que se citan como ingresadas para la exención del servicio en filas, por hallarse comprendidos en los preceptos y casos que se indican, según cartas de pago expedidas en las fechas, con los números y por las Delegaciones de Hacienda que se expresan, las cuales percibirá el individuo que hizo el depósito o la persona autorizada en forma legal, según previene el artículo 28 del reglamento aprobado en 28 de octubre de 1927 (C. L. número 441).

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de febrero 1931.

**BERENGUER**

Señores Capitanes generales de Baleares y Canarias.

Señor Interventor general del Ejército.

*Relación que se cita.*

Clase	NOMBRES	Destinos	Fecha de la carta de pago			Número de la carta de pago	Delegación de Hacienda que expidió la carta de pago	Suma que debe ser reintegrada Pesetas	OBSERVACIONES
			Día	Mes	Año				
Soldado...	Antonio Tortella Perras.....	Reg. mixto de Artillería de Mallorca.....	21	Julio...	1931	727	Palma Mallorca.	400	Por no surtir efecto dicho ingreso para la exención del servicio, toda vez que le fueron concedidos los beneficios del artículo 41 del reglamento de 28 de octubre de 1927 (C. L. número 443).
•tro.....	Dámaso Morales Peraza.....	Reg. Infantería Las Palmas 66	17	Idem...	1930	497	Santa Cruz de Tenerife.....	400	

Madrid 7 de febrero de 1931.—Berenguer.

**Sección de Intervención**

**ASCENSOS**

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato a los jefes y oficial del Cuerpo de Intervención Militar comprendidos en la siguiente relación, que empieza con D. José Casado Pardo y termina con D. José Armas Chirlanda, por ser los más antiguos en sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso, debiendo disfrutar en el empleo que se les confiere la antigüedad de 21 de enero próximo pasado.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 10 de febrero de 1931.

**BERENGUER**

Señores Subsecretario de este Ministerio y Director General de Marruecos y Colonias.

Señor Interventor general del Ejército.

**RELACION QUE SE CITA**

**A interventor de distrito.**

D. José Casado Pardo, interventor

de la Fábrica de Productos químicos.

**A comisario del Ejército de primera clase.**

D. Eduardo Zaccagnini Westermayer, con destino en la Intervención de la Hacienda del Majzen en la Dirección general de Marruecos y Colonias.

**A comisario del Ejército de segunda clase.**

D. José Armas Chirlanda, con destino en la Sección de Intervención de este Ministerio.

Madrid 10 de febrero de 1931.—Berenguer.

**Sección de Sanidad**

**ASCENSOS**

Circular. Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) ha tenido a bien conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos, a los jefes y oficiales médicos del Cuerpo de Sanidad Militar que figuran en la siguiente relación, que principia con D. Joaquín Arechaga Casanova y termina con

D. Juan Pedro Aguilera Fernández, por ser los primeros de sus respectivas escalas, hallarse declarados aptos para el ascenso y tener vacante para ello, debiendo reintegrarse al puesto que les corresponda de su promoción oficial don Juan Ruiz Cuevas y D. José Gámir Montejo.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 10 de febrero de 1931.

**BERENGUER**

Señor...

**RELACION QUE SE CITA**

**A coronel médico.**

D. Joaquín Arechaga Casanova, del Hospital militar de Valladolid, con la antigüedad de 24 de enero de 1931.

**A teniente coronel médico.**

D. Cándido Jurado Barrero, del Laboratorio de Análisis de Melilla, con la antigüedad de 24 de enero de 1931.

**A comandante médico.**

D. Juan Ruiz Cuevas, de los Hospitales militares de Melilla, con la antigüedad de 23 de octubre de 1930.

D. José Gámir Montejo, del regimiento Cazadores María Cristina, 27.º de Caballería, con la de 24 de diciembre de 1930.

D. Isidro Garnica Jiménez, del regimiento Infantería Borbón, 17, con la de 31 de diciembre de 1930.

D. Lorenzo Revilla Zancajo, del 28.º Tercio de la Guardia Civil, con la de 24 de enero de 1931.

D. Justo Vázquez de Vitoria, del primer grupo de la primera Comandancia de Sanidad Militar, con la de 31 de enero de 1931.

#### A Capitán médico.

D. Juan Llamas Larruga, de las Intervenciones Militares de Melilla, con la antigüedad de 24 de enero de 1931.

D. Florencio Sanz Gastón, de los Hospitales militares de Melilla, con la de 31 de enero de 1931.

D. Luis Fernández Vázquez, del primer grupo de la tercera Comandancia de Sanidad Militar, con la misma.

D. Juan Pedro Aguilera Fernández, de las Intervenciones Militares de Melilla, con la misma.

Madrid 10 de febrero de 1931.—Berenguer.

*Circular.* Excmo. Sr.: El Rey (que Dios guarde) se ha servido conceder el empleo superior inmediato, en propuesta ordinaria de ascensos del presente mes, a los jefes y oficiales del Cuerpo de Veterinaria Militar comprendidos en la siguiente relación, que principia con D. Alfredo Seijo Peña y termina con D. Enrique León Olivas, por ser los más antiguos de sus respectivas escalas y hallarse declarados aptos para el ascenso; debiendo disfrutar en el que se les confiere la antigüedad que en la misma se les señala.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 10 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor...

#### RELACIÓN QUE SE CITA

##### A subinspector veterinario de primera clase.

D. Alfredo Seijo Peña, de este Ministerio, con antigüedad de 3 de enero último.

D. Francisco Gómez Sánchez, de la Jefatura de Veterinaria Militar de la segunda región, con la de 6 de enero último.

##### A subinspector veterinario de segunda clase.

D. Ignacio Oñate Dumas, del Depósito de caballos sementales de la primera zona pecuaria, con antigüedad de 3 de enero último.

D. Ernesto López Moretón, del Depósito de caballos sementales de la

séptima zona pecuaria, con la misma.

D. Glicerio Estébanez Villazán, del Depósito de caballos sementales de la sexta zona pecuaria, con la misma.

D. Ladislao Coderque Gómez, de la Jefatura de Veterinaria Militar de las Fuerzas Militares de Marruecos, con la misma.

D. Silvestre Miranda García, de este Ministerio, con la de 6 de enero último.

#### A veterinario mayor.

D. Braulio Guerrero Hita, del regimiento de Radiotelegrafía y Automovilismo, con antigüedad de 3 de enero último.

D. José Uguet Torres, del regimiento Cazadores Victoria Eugenia, 22.º de Caballería, con la de 6 de enero último.

#### A veterinario primero.

D. Francisco Lope Ondé, de la Mezalla Jalfiana de Gomara, 6, con antigüedad de 3 de enero último.

D. Lorenzo Pérez Torres, de la Comandancia de Artillería del Rif, con la misma.

D. Pablo Vidal Balagué, del regimiento Artillería montaña, 1, con la misma.

D. Carlos Salgués Rubido, del primer regimiento de Zapadores, con la misma.

D. Crescenciano Arroyo Martín, del 14.º Tercio de la Guardia Civil, con la misma.

D. Carlos Ruiz Martínez, del regimiento Artillería ligera, 14, con la de 6 de enero último.

D. José Hernández Durán, de la primera Comandancia de Intendencia, con la de 18 de enero último.

D. Enrique León Olivas, de la segunda Comandancia de Sanidad Militar (segundo grupo), con la de 31 de enero último.

Madrid 10 de febrero de 1931.—Berenguer.

#### Sección de Aeronáutica

##### SITUACIONES

Excmo. Sr.: El Rey (q. D. g.) ha tenido a bien disponer que el capitán de Artillería, piloto y observador de aeroplano, del Servicio de Aviación, D. Amadeo Hernández Martínez, destinado por real orden circular de 31 de enero próximo pasado (D. O. núm. 25) a la Comandancia de Melilla, pase desde la mencionada fecha a la situación B) de las señaladas en el vigente reglamento de Aeronáutica, aprobado por real decreto de 13 de julio de 1926 (C. L. núm. 251), con derecho al uso permanente del emblema y al percibo del 20 por 100 del sueldo de su empleo por el tiempo que determina el apartado e) de las prevenciones generales de la real orden circular de 17 de septiembre de 1920 (DIARIO OFICIAL núm. 210), por haber

prestado servicio como piloto en el de Aviación durante más de cinco años.

De real orden lo digo a V. E. para su conocimiento, demás efectos y como rectificación a la de esta fecha (D. O. núm. 32). Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 7 de febrero de 1931.

BERENGUER

Señor Capitán general de la primera región.

Señores Jefe Superior de las Fuerzas Militares de Marruecos e Interventor general del Ejército.

#### DISPOSICIONES

de la Subsecretaría y Secciones de este Ministerio y de las Dependencias (entrales)

#### Sección de Artillería

##### AUTOMOVILISTAS

*Circular.* Excmo. Sr.: De orden del Excmo. Sr. Ministro del Ejército, el cabo y artilleros comprendidos en la siguiente relación, pasan agregados a la Sección de Información de Artillería afecta a la primera Sección de la Escuela Central de Tiro del Ejército, para prestar el servicio de conductores automovilistas. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 9 de febrero de 1931.

El Jefe de la Sección,  
MANUEL JUNGUERA

Señor...

#### RELACIÓN QUE SE CITA

##### Cabo.

Custodio Hernández Rodríguez, de la Comandancia de Artillería de Ceuta.

##### Artilleros.

Pascual Cabanes Moscardó, de la Comandancia de Artillería de Ceuta.  
Pedro Maymón Rosinch, de la misma.

Jaime Playá Brunet, de la misma.  
José Pérez Varela, de la misma.  
Isidro López Román, de la misma.  
Enrique Gil Tomey, del extinguido Grupo de Información.

Pedro Cuenca Muñoz, del regimiento ligero, 7.  
Madrid 9 de febrero de 1931.—Junguera.

#### Consejo Supremo del Ejército y Marina

##### HENSIONES

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en vista de la instancia de doña Julia Armiño Sáenz, viuda del capi-

tán de Carabineros D. Didio Morales y Gómez-Caminero, en súplica de que se modifique la revisión efectuada en la pensión que disfruta, por entender que el sueldo que sirvió de regulador para la concesión de la primitiva pensión fué el de comandante, y, por consiguiente, el de 8.000 pesetas, ha acordado desestimar la instancia de la recurrente, por haber servido de regulador para otorgar la mencionada pensión el sueldo del empleo efectivo que poseyó el causante, o sea el de 6.000 pesetas, correspondiente al empleo de capitán.

Lo que de orden del señor Presidente tengo el honor de comunicar a V. E. para su conocimiento y el de la interesada, que tiene su domicilio en Fuengirola, calle de España número 6. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de febrero de 1931.

El General Secretario,  
PEDRO VERDUGO CASTRO

Excmo. Sr. General gobernador militar de Málaga.

Excmo. Sr.: Este Consejo Supremo, en vista de la instancia promovida por doña Emilia Boixereu Rocafort, viuda del alférez de la Guardia Civil (E. R.), retirado, D. Joaquín Melchor Rosa, en súplica de mejora de pensión, ha acordado desestimar la instancia de la recurrente, por no serle de aplicación el artículo 19 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado, que sólo comprende a los causantes que se hubieran hallado en activo en primero de enero de 1927, o con posterioridad; debiendo, por tanto, atenderse al señalamiento que le fué adjudicado.

Lo que de orden del señor Presidente tengo el honor de comunicar a V. E. para su conocimiento y el de la interesada, que tiene su domicilio en Figueras, calle de Alfonso XIII núm. 114. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 6 de febrero de 1931.

El General Secretario,  
PEDRO VERDUGO CASTRO

Excmo. Sr. General gobernador militar de Gerona.

Excmo. Sr.: Por la Presidencia de este Consejo Supremo se dice con esta fecha a la Dirección general de la Deuda y Clases Pasivas lo siguiente:

«Este Consejo Supremo, en virtud de las facultades que le confiere la ley de 13 de enero de 1904, ha declarado con derecho a pensión a los comprendidos en la unida relación, que empieza con doña María del Consuelo Mustiples Andreu y termina con doña Juana Conesa Roca, cuyos haberes pasivos se les satisfarán en la forma que se expresa en dicha relación, mientras conserven la aptitud legal para el percibo.

Lo que por orden del excelentísimo señor Presidente manifiesto a V. E. para su conocimiento y demás efectos. Dios guarde a V. E. muchos años. Madrid 20 de enero de 1931.

El General Secretario,  
PEDRO VERDUGO CASTRO

Excmo. Sr....

Relación que se cita.

Autoridad que ha curado el expediente	NOMBRES de los interesados	Parentesco con los causantes	Estado civil de las huérfanas	EMPLEOS y nombres de los causantes	Pensión anual que se les concede		Importe de las mesadas de supervivencia que se les concede		Leyes o reglamentos que se les aplican	Fecha en que debe empezar el abono de la pensión			Delegación de Hacienda de la provincia en que se les consigna el pago	Residencia de los interesados		Observaciones...
					Ptas.	Cts.	Ptas.	Cts.		Día	Mes	Año		Pueblo	Provincia	
Valencia	D.ª María del Consuelo Mustieles Andreu	Viuda	»	Primer teniente Infantería (E. R.), retirado, D. Julio Longeso Sádaba	675	00	»	»	Art. 2.º R. D. 22 enero 1924	22	marzo	1930	Valencia	Valencia	Valencia	
Barcelona	» Tomasa Eiriz Rodríguez	Idem	»	Capitán de Sanidad Militar (E. R.), don Emilio Martínez Díez	1.500	00	»	»	Art. 15 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado	23	octubre	1930	Barcelona	Barcelona	Barcelona	
Idem	» Mercedes Hernández Noelle	Huérfanas	Solteras	Capitán de Caballería, retirado, D. José Hernandez Bernal	1.000	00	»	»	Art. 2.º R. D. 22 enero 1924	18	agosto	1930	Idem	Idem	Idem	(A)
Idem	» Catalina Hernández Noelle	»	»	»	»	»	»	»	Art. 51 del reglamento de recompensas de 11 de abril de 1925	19	septbre	1924	Balcares	Palma	Baleares	(B)
Mallorca	» Emilia Villalonga Alomar	Viuda	»	Comandante de Infantería, D. Calixto Montaner Menéndez Arango	8 000	00	»	»	Art.º 1 y 15 del capítulo 8.º del reglamento del Montepío Militar	15	octubre	1930	Coruña	Coruña	Coruña	(C)
Coruña	» Nieves Oudíña Durana	Huérfana	Soltera	Archivero 3.º del Cuerpo auxiliar de Oficinas Militares, D. José Oudíña Pérez	1.825	00	»	»	Ley 22 julio 1891	17	dicbre	1924	Barcelona	Barcelona	Barcelona	(Cb)
Barcelona	» Josefina Alonso Cals	Viuda	»	Capitán de Infantería, retirado, D. Vicente Soler Hueso	625	00	»	»	Estatuto de las Clases Pasivas del Estado	27	octubre	1929	Segovia	Maderuño	Segovia	(D)
Segovia	» D. Tomás Herrero Sánchez	Huérfanos	»	Teniente de Sanidad Militar (E. R.), don Tomás Herrero Alonso	1.000	00	»	»	Art.º 1 y 15 del capítulo 8.º del reglamento del Montepío Militar	25	febrero	1930	Barcelona	Barcelona	Barcelona	(E)
Barcelona	D.ª Angela Lafont Caritat	Huérfana	Soltera	Capitán Infantería (E. R.), D. Hipólito Lafont Escala	1.000	00	»	»	Art.º 1 y 15 reglamento Montepío Militar	2	julio	1930	Coruña	Coruña	Coruña	(G)
Oerona	» Aurora Casals Viñas	Idem	Idem	Teniente coronel de Infantería, retirado, don José Casals Sabaté	1.250	00	»	»	Idem	6	agosto	1930	Navarra	Pamplona	Navarra	(H)
Coruña	» María de los Dolores Novoa Castro	Idem	Idem	Capitán de Infantería, D. Ramon Novoa González	1.125	00	»	»	R. D. 22 enero 1924	27	febrero	1930	Valencia	Valencia	Valencia	(I)
Navarra	» Rafaela Sánchez Villanueva	Idem	Idem	Teniente de Infantería, D. Mariano Sánchez del Bosque	470	00	»	»	Idem	18	novbre	1930	Alava	Vitoria	Alava	
Valencia	» Filomena Gozálviz Cortell	Huérfanas	Viuda	Capitán de Infantería, graduado de teniente coronel, D. Santiago Gozálviz Catalá	1.000	00	»	»	Idem	16	octubre	1930	Barcelona	Barcelona	Barcelona	
Idem	» Adelaida Gozálviz Cortell	»	Soltera	»	»	»	»	»	Idem	13	novbre	1930	Dirección General de la Deuda y Clases Pasivas	Madrid	Madrid	
Alava	» Eufalia Olabezar Zabarte	Viuda	»	Comandante de Infantería, retirado, don Genaro Caballero Caballero	1.250	00	»	»	Art. 15 del Estatuto de Clases Pasivas del Estado	10	idem	1930	Alicante	San Vicente	Alicante	
Barcelona	» María Gamboa Guerrero	Idem	»	Teniente de Caballería (E. R.), D. Francisco Ruiz Godínez	1.000	00	»	»	Idem	5	idem	1930	Murcia	Cartagena	Murcia	(J)
Madrid	» María del Pilar Gimeno Almech	Idem	»	Teniente coronel de Caballería retirado, don Luis Azpeitia de Moros	1.800	00	»	»	Idem	»	»	»	»	»	»	
Alicante	» Amelia Martínez Llorca	Idem	»	Teniente coronel de Estado Mayor, don Santiago Pascual Pina	2.500	00	»	»	Idem	»	»	»	»	»	»	
Cartagena	» Juana Conesa Roca	Idem	»	Comandante de Ingenieros (E. R.), don Valentín Ortiz López	1.500	00	»	»	Idem	»	»	»	»	»	»	

(A) Dicha pensión debe abonarse a las interesadas mientras permanezcan solteras, cesando antes si obtienen empleo con sueldo del Estado, Provincia o Municipio que, sumado a la pensión, exceda de 5.000 pesetas al año, acumulándose la parte de pensión correspondiente de la que pierda la aptitud legal para el percibo en la que la conserve, sin necesidad de nueva declaración.

(B) Concedida al causante mayor antigüedad en el empleo de comandante, que se le otorgó por méritos de campaña, con anterioridad a la fecha de su fallecimiento, se reconoce a la viuda el derecho a la pensión de 8.000 pesetas anuales, a partir del 19 de septiembre de 1924; siguiente al en que falleció su esposo, en lugar de ser a partir de primero de octubre de 1925 que se le había reconocido en la acordada de

este Consejo de 18 de enero de 1927 (D. O. núm. 25). En su virtud, se le abonará la repetida pensión desde la mencionada fecha, previa liquidación y deducción de las cantidades percibidas como consecuencia del señalamiento anterior y del de 6.000 pesetas anuales, que tuvo lugar por acordada de este Alto Cuerpo publicada en 16 de abril de 1925 (D. O. núm. 87).

(C) Se le transmite la referida pensión, vacante

por el fallecimiento de su madre, doña Celedonia Durana López, a la que le fué concedida por acuerdo de 21 de octubre de 1916 (D. O. núm. 240) y 24 de septiembre de 1929, que percibirá la interesada en tanto conserve su actual estado civil.

(CH) Dicha pensión se le abonará a la interesada mientras permanezca viuda, desde la fecha expresada, que son los cinco años de atrasos que, a partir de la instancia, consiente la ley de Contabilidad. Teniendo en cuenta el artículo 64 del real decreto-ley de 3 de enero de 1929, se eleva esta pensión hasta la cantidad de 1.000 pesetas, tercera parte de las 3.000 del sueldo de capitán, empleo que disfrutaba al fallecer el causante.

(D) Se les transmite la referida pensión, que ha quedado vacante por haber contraído segundas nupcias doña Francisca Sánchez Yuste en 26 de octubre de 1929, a la que le fué concedida por acuerdo de 8 de agosto de 1927 (D. O. núm. 178). La percibirán, por partes iguales, hasta que cumplan la mayor edad, que será, D. Tomás, en 28 de enero de 1940; D. Franciaco, en 17 de enero de 1943; D. Gerardo, en 13 de mayo de 1946, y don Juan, en 19 de febrero de 1949; recayendo, sin necesidad de nuevo señalamiento, en favor del que sobreviva o conserve su aptitud legal la parte del que fallezca o la pierda, cobrando todos ellos por mano del tutor.

(E) Se le transmite la referida pensión, vacante por fallecimiento de doña Elvira Caritat Sala, ocurrido en 24 de febrero de 1930, a la que se le concedió por acuerdos de 24 de marzo de 1919 (D. O. núm. 69) y

9 de agosto de 1929 (relación núm. 37). La percibirá en tanto conserve su actual estado civil.

(F) Se le transmite la referida pensión, vacante por fallecimiento de doña María Josefa Viñas de Lara, ocurrido en 17 de agosto de 1930, a la que le fué concedida por acuerdo de 6 de febrero de 1908 (D. O. número 31). La percibirá mientras conserve su actual estado civil. Teniendo en cuenta el artículo 64 del real decreto-ley de 3 de enero de 1929, la pensión debe consistir en la cuarta parte del sueldo de 5.400 pesetas anuales, que sirvió de regulador para la declaración de la misma; por consiguiente, se eleva la cuantía de aquélla a 1.350 pesetas, abonándosele a la mencionada huérfana en la proporción que corresponda la diferencia entre la antigua pensión y la que al presente se otorga, consistente en 100 pesetas, a partir del 18 de agosto de 1930, hasta diciembre de 1932, quedando desde esta fecha consolidado el aumento que como mejora se concede. La diferencia de pensión entre la antigua y la nueva, devengada desde el primero de enero de 1929 a la fecha del fallecimiento de la causante, la percibirán los que justifiquen ser sus herederos.

(G) Se le transmite la referida pensión, vacante por fallecimiento de doña Dolores Castro Herrero, la que se le concedió por acuerdo de 7 de mayo de 1919 (D. O. núm. 105) y 13 de septiembre de 1929 (relación núm. 46). La percibirá en tanto conserve su actual estado civil y por mano de su tutor, y a contar desde la fecha indicada, siguiente día al del fallecimiento de su madre.

(H) Se le transmite la referida pensión, que per-

cibirá en tanto conserve su actual estado civil, y a contar de la fecha indicada, siguiente día al fallecimiento de su madre, doña Bernardina Villanueva Linzoán, a la que se le concedió por acuerdo de 30 de abril de 1906 (D. O. núm. 95). Esta pensión quedó vacante al permutarla doña Bernardina, permuta que se le concedió por acuerdo de 29 de mayo de 1926 (DIARIO OFICIAL núm. 126). Teniendo en cuenta lo dispuesto en el artículo 64 del real decreto-ley de 3 de enero de 1929, la referida pensión debe consistir en la tercera parte del sueldo de 2.250 pesetas anuales que sirvió de regulador para la declaración de la misma. Se eleva la cuantía de aquélla a 750 pesetas, abonándosele a la mencionada huérfana, en la proporción y forma expresada la diferencia entre la antigua pensión y la que al presente se otorga, consistente en 280 pesetas, por cuartas partes, durante el período de cuatro años, a partir del 6 de agosto de 1930, hasta diciembre de 1932, quedando desde esta fecha consolidado el aumento que como mejora se concede.

(I) Se les transmite la referida pensión, vacante por fallecimiento de su madre, doña Isabel Cortés Catalá, a la que se le concedió por acuerdo de 14 de enero de 1928 (D. O. núm. 21). La percibirán en tanto conserven su actual estado civil.

(J) Dicha pensión es la cuarta parte del mayor sueldo disfrutado durante dos años por el causante, que lo fué siendo capitán de Ingenieros (E. R.), en activo, antes de su ascenso.

Madrid 20 de enero de 1931.—El General Secretario,  
*Pedro Verdugo Castro.*